



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo primer periodo
Asignatura
Tecnología e Informática
Nombre del docente o los docentes
Aris Maribel Ferrer Diaz Daniel Garreta Rafael Ortega
Grupo
6-1, 6-2, 6-3, 6-4
Nombre del estudiante
Estándar
Distingo diferentes clases de Emprendedores en distintos campos de la vida diaria: empresarios, deportistas, artistas, comediantes y políticos, entre otros, y soy capaz de identificar al menos cinco aspectos positivos en cada uno de ellos.
Competencia
Identificación y solución de problemas a través de procesos tecnológicos.
Indicadores de desempeño
Diseña y explica la pirámide las necesidades humanas utilizando los conceptos aprendidos Asume una actitud responsable en el trabajo individual y en equipo.
Contenidos
1. Las necesidades humanas 1.1 Qué es una necesidad 1.2 La pirámide de las necesidades humanas 1.3 Todos con las mismas necesidades 2. Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
1. Debe tener en cuenta que, para hacer el plan de apoyo, el cuaderno debe estar completamente al día con los temas y actividades desarrolladas en clase. 2. En cartulina, diseña una pirámide donde se represente la jerarquía de las necesidades humanas de Maslow. 4. Consulta y escribe en el cuaderno las siguientes definiciones: Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

5. Mediante ejemplos de la vida cotidiana, clarifico los conceptos investigados en el punto anterior.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Rubrica evaluativa

Criterio	Puntaje máximo
El plan de apoyo se realiza en el cuaderno de tecnología, ordenado, con letra clara y buena ortografía y se entrega máximo hasta la tercera semana de mayo EN CLASE	2
Sustentación EN CLASE	1
Puntaje Total	3

Bajo: Puntaje menor a 3

Básico: Puntaje Igual a 3